

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.474/15

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta mancomunidad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de la máquina retrocargadora marca Benati, con matrícula AV-21363-VE y número de identificación 219T01T90954, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial al dejar de ser destinada al uso o servicio público al que estaba afecta.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, este acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la mancomunidad.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen alegaciones durante el plazo de exposición pública indicado, el acuerdo inicial será elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

En Mambblas a 11 de diciembre de 2015.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.